
	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20231200081891 Fecha: 31-07-2023 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., lunes 31 de julio de 2023

Señora:

ALICIA RICAUTE

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

CIUDAD

ASUNTO: Respuesta radicado 20231120096532 "DERECHO DE PETICION RADICADO 20235220273371 SOLICITUD INTERVENCION VIA EL VERJON CHAPINERO

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: "(...). REFERENTE A LA VIA EL VERJON- CHAPINERO YA QUE REQUIERE MANTENIMIENTO (...)" sic se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando que los elementos viales se encuentran incluidos dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá - Resolución 463 de 14 de abril de 2005, por tanto la UAERMV se encuentra realizando la consulta y los trámites pertinentes ante la Autoridad Ambiental competente.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local de Chapinero Carrera 13 #54-74 (Rad 20231120096532)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/07/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 04/08/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Documento 20231200081891 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 31-07-2023 12:05:38
Revisó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Especializado (E) -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-013

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200081891**

Fecha: 31-07-2023

Pág. 2 de 2

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN -
liset.castro@umv.gov.co



20ce96a59a6538d487bef0ed5d39e533e160d5794d066ba48bb77898381a621d

Código de Verificación CV: 6cd2f Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

Anexos: 1 folios

